



alianza

COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. E.M.A.

Contigo por siempre



Quienes Somos?

Grupo Asegurador Alianza con más de 25 años de experiencia en el mercado asegurador boliviano.

Compañía Líder en el mercado asegurador Boliviano

Somos actualmente un Grupo en constante desarrollo e innovación y la mejor opción para satisfacer las necesidades de protección de nuestros clientes.



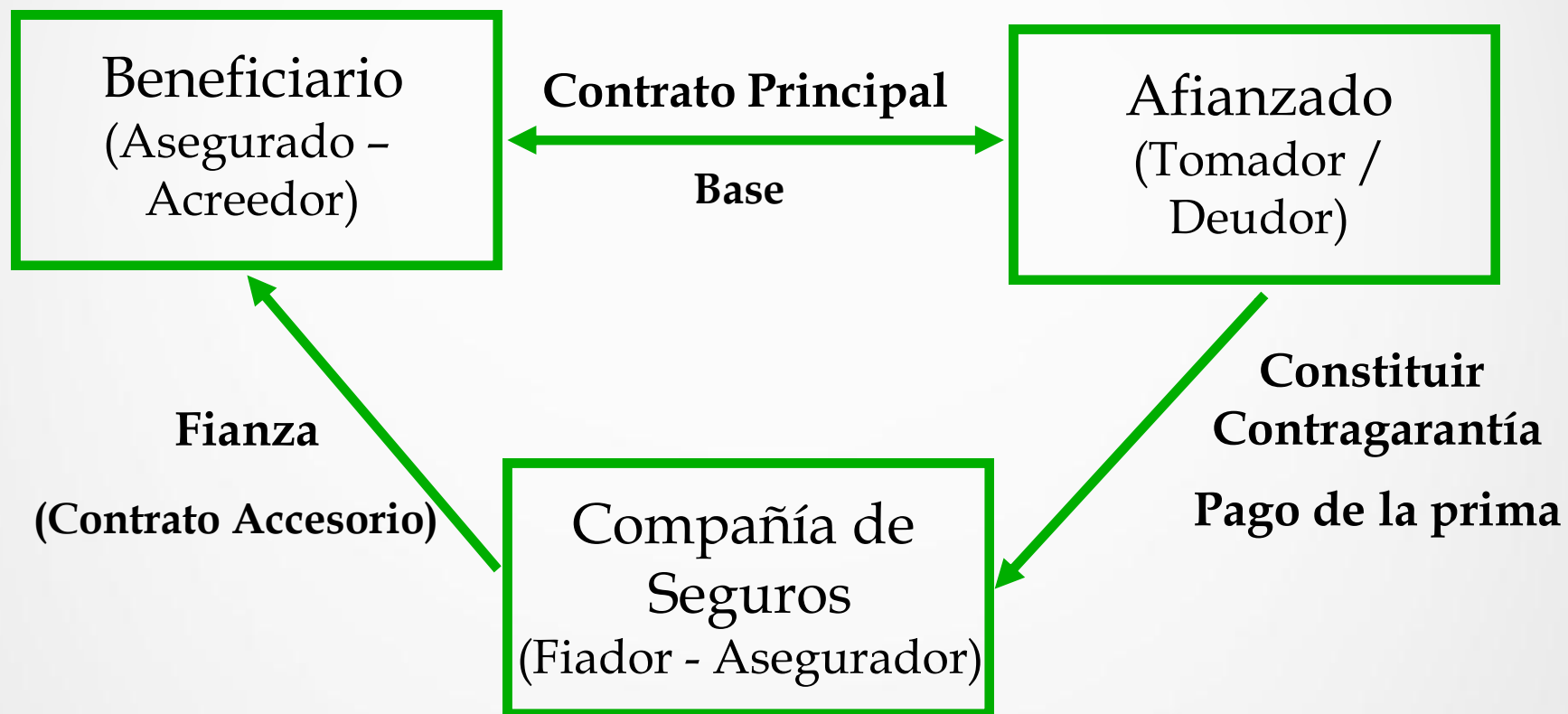
COMPOSICION GRUPO ASEGURADOR ALIANZA



Definición de una Fianza

- CONTRATO MEDIANTE EL CUAL UNA PERSONA, LLAMADA FIADOR (COMPAÑÍA DE SEGUROS), SE COMPROMETE CON UN ACREEDOR (BENEFICIARIO), A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE UN ACTO O CONTRATO MERCANTIL SI EL DEUDOR (AFIANZADO) NO LO HACE O INCUMPLE.
- EN OTRAS PALABRAS SE DEFINIRIA COMO EL “**CONTRATO EN EL CUAL UNA PERSONA SE COMPROMETE A CUMPLIR LA OBLIGACIONES DE OTRA**”.

ESQUEMA DEL AFIANZAMIENTO



REGULACION VIGENTE

- Cámara de Comercio Internacional de Paris
- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios
- Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI
- Ley de Seguros 1883 (Art. 6)
- Ley de Fianzas 365
- Ley de Bancos y Entidades Financieras 1488 (Art. 38)
- Código de Comercio (Art. 902 al 918)

**LEY DE SEGURO DE FIANZAS PARA ENTIDADES Y EMPRESAS
PUBLICAS Y DEL FONDO DE PROTECCION DEL ASEGURADO**
Ley 365 (23-Abril-2013)

Las pólizas de seguro de fianzas para entidades del Sector Público son Irrevocables de Ejecución a Primer Requerimiento, Renovables, de Textos Únicos y Uniformes.

**LEY DE SEGURO DE FIANZAS PARA ENTIDADES Y EMPRESAS
PUBLICAS Y DEL FONDO DE PROTECCION DEL ASEGURADO**
Ley 365 (23-Abril-2013)

Artículo 4. (EJECUCIÓN). Presentación del ejemplar original o copia legalizada de la nota de declaración de incumplimiento, emitida y firmada por el responsable correspondiente o la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE, de la entidad beneficiaria.

TIPOS DE FIANZAS

Garantía de Seriedad de Propuestas: Ampara la propuesta presentada por el ofertante

Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra: Indemnización de los daños del incumplimiento del contrato de obra.

Garantía de Correcta Inversión de Anticipo: Indemnización de daños por la incorrecta utilización de los anticipos recibidos.

Garantía de Buena Ejecución de Obra: Indemnización de los daños por incumplimiento del contrato de obra, en cuanto a su calidad.

Garantía de Cumplimiento de Contrato de Suministros: Indemnización de los daños por incumplimiento de la provisión o suministro comprometido.

Garantía de Cumplimiento de Contrato de Servicios: Indemnización de los daños por incumplimiento de la provisión de un servicio comprometido.

FIANZAS ADUANERAS

Amparan la indemnización por el pago de tributos aduaneros y sanciones económicas emergentes de un incumplimiento

- ✓ Admisión Temporal para reexportación de Mercancías en el mismo Estado
- ✓ Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (RITEX)
- ✓ Agencias y Agentes Despachantes de Aduana
- ✓ Consolidadores y Desconsolidadores
- ✓ Depósitos Transitorios de Mercancías
- ✓ Reexpedición de Zonas Francas
- ✓ Transportadores Internacional de Cargas

**PRODUCCIÓN Y SINIESTROS ACUMULADOS
POR MODALIDAD Y RAMO
A Diciembre de 2016
(En miles de dólares estadounidenses)**

Modalidad	Ramo	Producción Directa Neta Anulaciones	Producción Aceptada en Reaseguro	Producción Total Suscrita	Producción Cedida a Reaseguro	Producción Neta Retenida	Siniestros Directos	Siniestros por Reaseguro Aceptado	Siniestros Totales
Seguros de Fianzas	Seriedad de Propuesta	707	1	708	492	216	88	-	88
	Cumplimiento de Obra	3.443	-	3.443	2.470	973	23.811	-	23.811
	Buena Ejecución de Obra	539	-	539	280	259	-	-	-
	Cumplimiento de Servicios	488	-	488	316	172	24	-	24
	Cumplimiento de Suministros	198	-	198	129	69	49	-	49
	Inversión de Anticipos	10.076	89	10.165	8.201	1.963	51.236	6.280	57.516
	Fidelidad de Empleados	6.924	3	6.927	47	6.880	716	14	730
	Créditos	62	-	62	21	41	245	-	245
	Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras	1.602	-	1.602	1.121	481	1.911	-	1.911
	Cumplimiento de Obligaciones y/o Derechos Contractuales	682	-	682	540	141	-	-	-
Total Seguros de Fianzas		24.720	93	24.813	13.616	11.197	78.081	6.293	84.374

**PRODUCCIÓN Y SINIESTROS ACUMULADOS
POR MODALIDAD Y RAMO
A Agosto de 2017
(En miles de Dólares Estadounidenses)**

Modalidad	Ramo	Producción Directa Neta Anulaciones	Producción Aceptada en Reaseguro	Producción Total Suscrita	Producción Cedida a Reaseguro	Producción Neta Retenida	Siniestros Directos
Seguros de Fianzas	Seriedad de Propuesta	386	-	386	196	190	45
	Cumplimiento de Obra	2.419	-	2.419	1.445	974	2.497
	Buena Ejecución de Obra	378	-	378	154	224	5
	Cumplimiento de Servicios	395	-	395	193	201	131
	Cumplimiento de Suministros	103	-	103	66	37	18
	Inversión de Anticipos	5.049	10	5.058	3.647	1.411	12.927
	Fidelidad de Empleados	4.930	-0	4.930	52	4.878	804
	Créditos	54	-	54	21	33	-
	Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras	1.264	-	1.264	795	469	145
	Cumplimiento de Obligaciones y/o Derechos Contractuales	641	-	641	569	72	-
Total Seguros de Fianzas		15.618	9	15.628	7.139	8.488	16.572

MECANISMOS DE PROTECCIÓN

↓ CONTRA-GARANTIAS : RESARCEN PÉRDIDAS.

↓ REASEGURO : FINANCIA EL SINIESTRO.

PRINCIPALES REASEGURADORES FIANZAS



**CONTRATOS
AUTOMATICOS**



**OPERACIONES
FACULTATIVAS**

CONTRAGARANTIAS

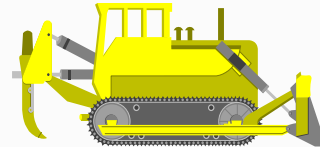
-HIPOTECARIAS



Inmuebles Urbanos

Deberán contar con Seguro Todo Riesgo

- PRENDARIAS



Vehículos Máximo 5 Años Antigüedad

Maquinaria 8 años Antigüedad

- TITULOS VALORES.



- AVALES PERSONALES



SUSCRIPCION

- Los Tomadores deben calificar para las Fianzas, a través de un Proceso de Evaluación de Riesgo específico efectuado por las Compañías Fiadoras.
- Presentación de Requisitos: Documentación Legal y Financiera
- Detalle de la Experiencia y Presentación de Contragarantías

GARANTIAS EXISTENTES A NIVEL MUNDIAL

Existen dos tipos de Garantía a nivel Mundial:

Garantías Condicionales
Garantías Incondicionales

Garantías Condicionales: Son aquellas en las cuales el Beneficiario debe demostrar de forma inequívoca el incumplimiento del Afianzado para poder Cobrarla

Boletas de Garantía de Bancos

Pólizas de Garantía de Ejecución Inmediata de Compañías de Seguro

Garantías Incondicionales: Son aquellas en las que el Beneficiario NO necesita demostrar el incumplimiento del Afianzado para poder cobrarla

Garantía a Primer Requerimiento de Bancos

Pólizas de Garantía a Primer Requerimiento de Compañías de Seguro

SIMILITUDES ENTRE GARANTIAS DEFINICION GARANTIAS INCONDICIONALES

ASEGURADORAS

La garantía a primer requerimiento es aquella otorgada por la aseguradora, a solicitud del afianzado, **en la que asume la obligación irrevocable de pagar una suma de dinero a favor del beneficiario.** La emisión de esta garantía respalda el cumplimiento de una obligación del afianzado hacia el beneficiario. **El Beneficiario no necesita demostrar el incumplimiento del afianzado en caso que de reclamo de la póliza.**

BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

La garantía a primer requerimiento es aquella otorgada por una entidad de intermediación financiera, a solicitud de un ordenante, **asumiendo la obligación irrevocable de pagar una suma de dinero a favor de un beneficiario.** La emisión de esta garantía respalda el cumplimiento de una obligación subyacente.

SIMILITUDES ENTRE GARANTIAS EJECUCION DE LAS GARANTIAS INCONDICIONAL

ASEGURADORAS

La Aseguradora cancelara al Beneficiario, **de forma incondicional**, a su Primer Requerimiento, cuando el afianzado incumpla alguno de los términos pactados en el contrato firmado entre el Beneficiario y Afianzado.

Para este efecto, el Beneficiario presentara una carta a la Aseguradora donde indique que el **Afianzado incumplió con alguna de las clausulas del Contrato, adjuntando la poliza de garantía en original, solicitando asi la indemnización correspondiente.**

La Aseguradora no exigirá ningún otro documento adicional.

BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

El Beneficiario deberá solicitar por escrito el pago de la garantía a primer requerimiento, **acompañado del o los documentos exigidos en ella, y afirmando bajo juramento, que será presentado para esa sola circunstancia, que la obligación garantizada ha sido incumplida.**

SIMILITUDES ENTRE GARANTIAS PLAZO DE PAGO DE LA INDEMNIZACION DE LA GARANTIA INCONDICIONAL

ASEGURADORAS

La aseguradora debe pagar el monto de indemnización en un plazo de 10 días hábiles siguientes de presentada la ejecución.

BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

La entidad emisora de la garantía a primer requerimiento deberá proceder a cumplir su obligación al día hábil siguiente a la solicitud del beneficiario.

Que beneficios tiene una garantía de seguros sobre una Garantía Bancaria para el Estado Boliviano

ESTADO	Pólizas	Boletas	Con la Póliza
Ahorro	Mayor	Menor	El Estado podrá generar mayores proyectos con el mismo presupuesto pues ahorrara en el costo de la garantía que es traspasado al Beneficiario en el precio de la Licitación. Boleta mayor costo que la póliza
Riesgo	Diversificado	Retenido	El Estado se beneficiara con una diversificación de riesgo, ya que las aseguradoras ceden un porcentaje del riesgo a sus reaseguradores en el exterior, mientras los bancos retienen 100% del riesgo bajo su propio patrimonio
Rapidez en Gestión	Mayor	Menor	El Estado podrá desarrollar sus obras de forma más expedita, pues la emisión de la póliza es mucho más rápida que la boleta.
Concursantes	Varios	Pocos	El Estado podrá contar con una mayor oferta de proveedores o contratistas, muchas veces la exigencia de la boleta deja sin acceso a crédito a potenciales candidatos que tienen saturación en sus líneas de crédito. Esto limita la competitividad del sistema de licitaciones.

Que beneficios tiene una garantía de seguros sobre una Garantía Bancaria para los Afianzados

AFIANZADOS	Pólizas	Boletas	Con la Póliza
Costo	Menor	Mayor	El Afianzado paga menos por adquirir la póliza que en la boleta
Línea de Crédito	Habilita	Cierra	El Afianzado satura su línea de Crédito con contingentes
Liquidez	Libera	Restringe	El Afianzado tiene disponible capital operativo para ejecutar el contrato.
Garantías	Flexible	Rígida	El Afianzado utiliza parte de sus garantías reales para respaldar el Capital Operativo que le entrega el Banco
Rapidez	Alta	Baja	El Afianzado no pierde tanto tiempo sacando pólizas como cuando saca boletas.

SUSCRIPCION

La Evaluación y Suscripción del Riesgo que efectúa el Fiador proveerá seguridad que el Tomador es una Empresa bien administrada, rentable y que ejecuta sus obligaciones de acuerdo a lo pactado.

En Conclusión...

Obtener una Fianza es más como obtener un Crédito Bancario que como comprar un Seguro.